



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5600

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 18-06-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-06-2021

Folio: 2021-5600

Certificado de ingresos: 2021-315559

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FLORE EDITH SALAZAR ROJAS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-121-056

Propietario: FLORE EDITH SALAZAR ROJAS

Domicilio: CIRCUITO ALBA DE YELTES M-01 L-56 COLONIA PEDREGAL DEL ALBA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	119.18	175.64	87.44		30,832.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	119.18	175.64	87.44		685.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	119.18	175.64	87.44		685.16
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	119.18	175.64	87.44		3,083.23
TOTALES			238.36	351.28	174.88		\$ 35,285.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1956 EDUARDO BAEZA OJEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-06-2021 10:33:30

Usuario:

Dirección: null

302c021463d03ef3a6d2eb32209e05f2fc8855208851f3c902144d6c71c18025fc3762e1dcc2c53124d61146260d